



UNAM

UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

Guía Docente

Fundamentos Básicos de Historia del
Derecho y las Instituciones

Grado en Derecho

MODALIDAD VIRTUAL

Curso Académico 2026-2027

Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

INFORMACIÓN ADICIONAL

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Titulación	Derecho
Asignatura	Fundamentos Básicos de Historia del Derecho y las Instituciones
Materia	Fundamentos Básicos para el Estudio del Derecho
Carácter	Formación Básica
Curso	1º
Semestre	1
Créditos ECTS	6
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2026-2027

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Guillermo Conde Gómez
Correo Electrónico	guillermo.conde@pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	De lunes a viernes bajo cita previa. El alumnado deberá solicitar la tutoría previamente a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos:

CN03

Explicar las realidades sociales y corrientes de pensamiento desde una perspectiva crítica.

CN04

Reconocer la estructura y funcionamiento de los distintos niveles de los sistemas políticos.

CN05

Explicar las normas jurídicas y su interpretación en el marco del ordenamiento jurídico.

CN06

Describir las instituciones y el Derecho Privado acorde con los principios de la argumentación jurídica en cuestiones relativas a esta área.

CN07

Describir las instituciones del Derecho Público acorde con los principios de la argumentación jurídica en cuestiones relativas a esta área.

CN19

Comprender la evolución histórica de las instituciones y de las fuentes del Derecho en España y en Europa, los procesos de codificación y constitucionalización y su incidencia en la configuración del Estado contemporáneo, destacando el valor de la Historia del Derecho para interpretar el ordenamiento vigente y para la formación de una cultura jurídica crítica.

Habilidades:

HB02

Presentar propuestas jurídicas de forma oral y escrita en las distintas áreas del Derecho.

HB03

Desarrollar, de forma autónoma, los conocimientos y habilidades en el ámbito jurídico.

Competencias:

CM02

Analizar información relevante para la resolución de problemas jurídicos en relación con el derecho y la realidad social.

CM05

Resolver casos prácticos conforme al ordenamiento jurídico vigente, elaborando material previo, identificando los elementos jurídicamente controvertidos, seleccionando e interpretando el derecho aplicable y exponiendo de forma argumentada la subsunción.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Introducción. Antigüedad y Alta Edad media.
- La Cultura del Derecho Común. Expansión y Colonización.
- El Derecho en la Ilustración. Constitucionalismo Antiguo y Moderno.
- Derecho del Estado y Codificación.
- Derecho Internacional y Colonialismo.
- Constitucionalismo Democrático y autoritarismos.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

Tema 1: HISTORIA Y DERECHO.

Tema 2: ROMANIZACIÓN JURÍDICA.

Tema 3: EL DERECHO EN LA ETAPA VISIGODA.

Tema 4: EL DERECHO EN LA ALTA EDAD MEDIA. El derecho de los reinos y territorios hispánicos.

Tema 5: EL DERECHO EN LA ALTA EDAD MEDIA. Desarrollo del derecho en la Alta Edad Media y el Derecho Nuevo.

Tema 6: EL IUS COMMUNE. Poder político y derecho.

Tema 7: LA RECEPCIÓN DEL DERECHO COMÚN.

Tema 8: LA CONSOLIDACIÓN DEL DERECHO CASTELLANO. OBRA LEGISLATIVA DE ALFONSO X EL SABIO.

Tema 9: DERECHO EN ARAGÓN y NAVARRA.

Tema 10: DERECHO EN CATALUÑA, MALLORCA Y VALENCIA.

Tema 11: LA EXPANSIÓN DE LA MONARQUÍA Y EL DERECHO REGIO.

Tema 12: DERECHO REGIO Y LAS RECOPILACIONES.

Tema 13: LAS CORTES MEDIEVALES.

Tema 14: ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN LA ESPAÑA MEDIEVAL.

Tema 15: ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL Y LOCAL. LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Tema 16: MONARQUÍA UNIVERSAL ESPAÑOLA.

Tema 17: EL DERECHO DEL SIGLO XVIII.

Tema 18: EL ESTADO MODERNO.

Tema 19: EL ESTADO LIBERAL DEL SIGLO XIX.

Tema 20: EL CONSTITUCIONALISMO.

Tema 21: LA CODIFICACIÓN.

Tema 22: CODIFICACIÓN DEL DERECHO PROCESAL Y DEL DERECHO CIVIL.

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

SEMANA	TEMA
1	UNIDAD 1
2	UNIDAD 1
3	UNIDAD 2
4	UNIDAD 2
5	UNIDAD 3
6	UNIDAD 3
7	UNIDAD 4
8	UNIDAD 4
9	UNIDAD 5
10	UNIDAD 5
11	UNIDAD 6
12	UNIDAD 6
13	UNIDAD 6

Nota: La distribución expuesta tiene un carácter general y orientativo, ajustándose a las características y circunstancias de cada curso académico y grupo clase.

METODOLOGÍA

- Exposición/lección magistral
- Aprendizaje constructivo y práctico
- Aprendizaje autónomo
- Estudio dirigido

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clases Magistrales Síncronas Virtuales	60
Clases Magistrales Asíncronas Virtuales	120
Resolución de problemas o supuestos prácticos	300
Trabajo en grupo	120
Trabajo autónomo	810
Tutorías	60
Prueba de evaluación	30

Las actividades formativas tienen un porcentaje de interactividad a excepción del trabajo autónomo del alumno.

EVALUACIÓN

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Examen teórico y/práctico	70%
Evaluación de trabajos	30%

- Examen final teórico-práctico que consistirá en preguntas de desarrollo, tipo test, y resolución de casos prácticos: 70% de la nota final.
- Resolución de los ejercicios propuestos en la asignatura: 30% de la nota final.

La calificación final se expresará en una escala de 0 a 10 puntos, conforme al siguiente desglose:

1).- Examen final teórico-práctico:

La prueba final escrita será obligatoria y única. No se realizarán exámenes liberatorios ni parciales. Constará de dos partes diferenciadas:

1.1. Parte teórica: preguntas tipo test y preguntas de desarrollo

- **20 preguntas tipo test:** cada enunciado presentará múltiples alternativas de respuesta, de las cuales únicamente una será la correcta.
- **2 preguntas de desarrollo:** el alumnado deberá responder de manera argumentada a cuestiones teóricas vinculadas al programa de la asignatura.

Se valorará:

- La comprensión y dominio de los contenidos de la asignatura.
- La claridad expositiva, el orden lógico de las ideas y la corrección formal.
- Uso correcto de las reglas gramaticales y ortográficas.

1.2. Parte práctica: resolución de supuestos prácticos

- El alumnado deberá resolver los supuestos prácticos aplicando los contenidos de la asignatura.

- Se valorará la capacidad de identificar los problemas jurídicos planteados, aplicar correctamente los contenidos de la asignatura y argumentar de manera clara y ordenada la solución propuesta.

Para aprobar el examen final teórico-práctico será preciso obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en cada una de las dos partes (parte teórica y parte práctica).

- El examen tiene dos bloques (teoría y práctica).
- En cada uno de ellos hay que alcanzar como mínimo un 5.
- No es posible compensar una parte con la otra.

2).- Evaluación de trabajos: se valorará mediante la entrega de al menos dos trabajos propuestos por el docente como actividades obligatorias de la asignatura.

Para aprobar la asignatura es necesario superar con un mínimo de 5 los dos bloques establecidos.

Sistema de evaluación

La evaluación de la asignatura se llevará a cabo mediante un sistema de evaluación continua que combina la realización de actividades y trabajos académicos, junto con una prueba final de carácter teórico-práctico.

Para superar la asignatura será necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 en cada uno de los bloques de evaluación (actividades y trabajos académicos, y examen final teórico-práctico).

Si el alumno no se presenta al examen en convocatoria oficial, figurará como “No Presentado” en actas.

Si el alumno no aprueba el examen de la asignatura, en actas aparecerá el porcentaje correspondiente a la calificación obtenida en la prueba.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria. Si se hubiera superado en convocatoria ordinaria el examen final o la evaluación de los trabajos, se mantendrá la nota para la convocatoria extraordinaria. Por tanto, el alumno tendrá que realizar las pruebas que tenga pendiente de aprobación, mediante un nuevo trabajo o la

presentación al examen de esta convocatoria. Las calificaciones solo se guardarán para las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Entrega de actividades

Según está establecido institucionalmente, todos los ejercicios y trabajos se deben entregar por el Campus Virtual de la Universidad. No se aceptarán entregas en el correo electrónico del docente.

El trabajo se entregará en la fecha indicada por el docente.

Es el estudiante el responsable de garantizar dichas entregas y plazos en el Campus Virtual. Todos aquellos trabajos presentados fuera de fecha o por otras vías diferentes al Campus Virtual o a las indicadas por el docente contarán como no presentados.

El formato de entrega será el que indique el docente para cada una de las actividades en particular.

Si por capacidad o formato, no se puede realizar una entrega por el Campus Virtual, el docente informará de la vía alternativa de almacenamiento que suministra la universidad y su mantenimiento será responsabilidad del estudiante.

En cualquier caso, el trabajo deberá permanecer accesible hasta que finalice el curso académico.

El docente deberá realizar una copia de todos aquellos trabajos que por su naturaleza no puedan estar almacenados en el Campus Virtual.

Normativa:

Todas las pruebas susceptibles de evaluación, así como la revisión de las calificaciones, estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación, la Normativa de Permanencia y la Normativa de Convivencia de la Universidad del Atlántico Medio públicas en la web de la Universidad:

[Normativa | Universidad Atlántico Medio](#)

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas. El personal docente tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

Sistema de calificaciones:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

- 0 – 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 – 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 – 8,9 Notable (NT)
- 9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 estudiantes o fracción.

Exámenes:

Al examen solo se podrá acudir con la dotación que indique el docente responsable de la asignatura y el estudiante deberá acudir correctamente identificado. Según la parte del examen se podrá o no contar con dispositivos electrónicos, acceso a internet u otras herramientas o utilidades. El docente tiene la potestad de expulsar al estudiante del examen si se hace uso de cualquier elemento no autorizado en el examen, obteniendo una calificación de suspenso.

En caso de producirse alguna irregularidad durante la celebración del examen o prueba de evaluación, se podrá proceder a la retirada inmediata del examen, expulsión del estudiante, calificación de suspenso y apertura de expediente si se considerase el caso.

El estudiante podrá solicitar la modificación de pruebas de evaluación por escrito a través de correo electrónico dirigido a Coordinación Académica, aportando la documentación justificativa correspondiente, dentro de los plazos indicados en cada caso en la Normativa de evaluación.

[Normativa-de-Evaluacion.pdf](#)

Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios acorde con el Programa de Atención a la Diversidad de la UNAM:

[Programa_atencion_diversidad.pdf](#)

BIBLIOGRAFÍA

Básica:

- Material subido al Aula Virtual.
- Tomás y Valiente, Francisco (2001). Manual de Historia del Derecho español. Madrid: Tecnos.

Complementaria:

- AA.VV. (2020). Lecciones de Historia del Derecho. Valencia: Tirant.
- Caroni, Pio (2013). Lecciones de Historia de la Codificación. Madrid: Dykinson.
- Coronas González, Santos M. (1999). Manual de Historia del Derecho español. Valencia: Tirant.
- Fonseca, Ricardo M. (2012). Introducción teórica a la Historia del Derecho. Madrid: Dykinson. - Gacto Fernández, Enrique (2016). Manual Básico de Historia del Derecho. Madrid: Dykinson. - Gómez Mampaso, M^a Valentina y Sáenz de Santamaría Gómez
- Mampaso, Blanca (2021). Lecturas de Historia del Derecho español: Textos y contextos. Madrid: Tecnos.
- Mijangos, Pablo (Coord.) (2020). Historia del Derecho ¿Para qué? Valencia: Tirant.
- Sáinz Guerra, Juan (2008). Historia del Derecho español. Madrid: Dykinson.
- Tomás y Valiente, Francisco (2015). Los validos en la monarquía española del s. XVII. Madrid: s. XXI. GUÍA DOCENTE CURSO 2023-2024 ASIGNATURA: F1C3G07002 12
- Tórtora Aravena, Hugo (2021). Una historia del constitucionalismo. Derechos, amenazas, garantías. Valencia: Tirant.
- Vallejo Fernández de la Reguera, Jesús (2014). Maneras y motivos en Historia del Derecho. Madrid: Dykinson.

Recursos web:

- Plataforma Tirant Online.